



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001267-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas en relación con la ermita de San Baudelio, de Casillas de Berlanga (Soria), y sus pinturas murales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La ermita de San Baudelio, situada en el municipio soriano de Caltojar, a escasos dos kilómetros de Casillas de Berlanga, constituye un referente excepcional del patrimonio prerrománico de Castilla y León. Declarada Monumento Nacional mediante Real Orden de 24 de agosto de 1917, es el único ejemplo de arquitectura mozárabe en la provincia de Soria, datado en torno al año 1060.

El edificio destaca por su singularidad arquitectónica, especialmente por la emblemática columna central en forma de palmera que sostiene la bóveda de la nave principal. Su interior estuvo decorado con valiosas pinturas murales románicas de los siglos XI y XII,



que combinaban escenas bíblicas con representaciones de caza y elementos exóticos. Sin embargo, en 1922, estas pinturas fueron vendidas y trasladadas a diversos museos de Estados Unidos, como el Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters), el Museo de Bellas Artes de Boston, el Museo de Arte de Indianápolis y el Cincinnati Art Museum. Parte de ellas regresaron a España en 1957 y actualmente se exhiben en el Museo del Prado.

La importancia cultural e histórica de la ermita ha motivado diversas iniciativas defendidas por Soria ¡YA! para recuperar y poner en valor su patrimonio. En 2023, las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad realizar un estudio para evaluar la viabilidad de una exposición temporal en la ermita con sus pinturas originales. Sin embargo, parece que la fragilidad de las obras está dificultando el préstamo de las mismas para este fin.

El 4 de octubre de 2024, la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León aprobó la propuesta presentada por Soria ¡YA! para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Cultura y Deporte la elevación al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO de la candidatura del "Conjunto de edificios mozárabes de la Península Ibérica", incluida desde 2019 en la Lista Indicativa Española. Entre estos monumentos se encuentra la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga. Para Soria ¡YA!, la ermita posee la entidad y singularidad suficientes para obtener esta declaración de la UNESCO de forma individual, aunque aceptaron la enmienda para integrarse en la candidatura conjunta, reconociendo que esta declaración es un acto de justicia. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León.

La ermita de San Baudelio y sus pinturas despiertan un enorme interés entre los amantes del arte. Prueba de ello es el éxito de la exposición "San Baudelio S. XXI" de la pintora Pilar Porras Ramos, organizada por el Ayuntamiento de Soria durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025. En dicha exposición, el público pudo ver de cerca reproducciones fieles de los frescos originales arrancados en 1922 y que hoy sólo se pueden contemplar si se viaja a Estados Unidos o se visita el Museo del Prado.

Actualmente existen ejemplos de monumentos históricos a los que no se puede acceder por diversas cuestiones, principalmente por temas de conservación o de expolios, pero que gracias a la combinación de tecnología y técnicas artísticas se han logrado realizar réplicas prácticamente exactas, acercando el arte más inaccesible al ciudadano.

Un ejemplo muy próximo lo podemos encontrar en la localidad segoviana de Maderuelo. La Junta de Castilla y León encabezó el proyecto de restauración y conservación de las pinturas murales de la ermita de la Vera Cruz de esta localidad. Junto con el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), la Junta realizó una exhaustiva investigación histórica y artística, análisis técnicos de los materiales y el estado de conservación, así como la implementación de técnicas avanzadas de conservación preventiva. Se llevaron a cabo trabajos de consolidación estructural, limpieza y reintegración cromática de las pinturas, además de la instalación de sistemas de control ambiental para garantizar la estabilidad de las condiciones interiores.

Asimismo, el proyecto contempló la digitalización de las pinturas y la creación de réplicas de alta precisión mediante técnicas de escaneo 3D y modelado digital, permitiendo su exposición en el Museo del Prado y su difusión mediante recursos educativos y visitas virtuales. Estas acciones han permitido no sólo preservar las obras originales, sino también acercar este valioso patrimonio al público general y especializado.



Otros dos ejemplos son referentes a nivel mundial: la Neocueva de Altamira, en Santillana del Mar, y Lascaux II, en la localidad francesa de Montignac.

La Neocueva es una reproducción tridimensional rigurosa de la cercana cueva de Altamira, basada en el conocimiento científico y en el estudio de las técnicas y materiales empleados en época prehistórica. Este proyecto permite a los visitantes experimentar de manera fidedigna el arte rupestre sin comprometer la conservación de la cueva original.

Por su parte, Lascaux II es una réplica de la impresionante cueva de Lascaux en Francia, creada para preservar las pinturas paleolíticas originales, que estaban en riesgo debido a la afluencia de visitantes. La réplica reproduce con precisión las pinturas y la estructura de la cueva, permitiendo su apreciación pública sin dañar el patrimonio original.

Estos proyectos han demostrado ser soluciones efectivas para la difusión y apreciación pública sin comprometer la integridad de los originales, dando la posibilidad de contemplar ejemplos exactos de obras de arte en entornos muy similares a su ubicación real.

La aparente imposibilidad de retornar las pinturas murales de San Baudelio a su ubicación original, unido al enorme potencial que tiene este monumento en su conjunto, da pie al desarrollo de proyectos similares a los mencionados con anterioridad, ofreciendo un plus a los amantes del arte y a los interesados en conocer cómo fue la ermita originalmente antes del expolio, siendo motor económico y turístico de una de las zonas más despobladas de Castilla y León, pero que a su vez guarda un rico patrimonio histórico y cultural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Iniciar un estudio de viabilidad para la ejecución de una réplica de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria) y sus pinturas murales, en una ubicación próxima al templo mozárabe, antes de que finalice la presente legislatura.**

**2.- Impulsar un convenio con el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España y con la Excelentísima Diputación de Soria para su participación en la cofinanciación del proyecto.**

**3.- Iniciar antes de que finalice 2025 los trámites necesarios para dotar a las instalaciones de la ermita de San Baudelio de suministro eléctrico y de agua potable, así como para mejorar la accesibilidad a la ermita, mediante actuaciones en la carretera da acceso a la misma, la SO-152".**

Valladolid, 3 de febrero de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero